

D O C U M E N T O S

Caracas y con ella todas las ciudades, villas y pueblos que conformaban el territorio de la Gobernación y Capitanía General de Venezuela, se solidarizaron con España en el trance de su guerra de independencia, cuando la madre patria luchó por todos los medios para expulsar del suelo peninsular a las fuerzas napoleónicas.

A Bonaparte se le tildaba en Venezuela con los más destructores epítetos: "tirano de la Europa", "jurado enemigo de todo el orbe", etc. En tanto que al cautivo Fernando VII se le exaltaba como "el más deseado de los reyes", "nuestro muy amado Señor", etc.

La noticia del triunfo del ejército español en Bailén, el 19 de julio de 1808, fue recibida en Caracas con el mayor júbilo. Su mejor testimonio es el maravilloso soneto de Andrés Bello, quien para entonces contaba 27 años. Todos recuerdan los dos versos iniciales del primer cuarteto: "Rompe el león soberbio la cadena — con que atarle pensó la felonía". El león cantado por el poeta encarnaba en el general Francisco Xavier Castaños, vencedor en Bailén.

Asimismo, en 1809, cuando en enero se reciben en Caracas los pliegos referentes a la instalación de la Suprema Junta Central de España en Indias, constituida en Madrid para gobernar en nombre de Fernando VII, Caracas arde de entusiasmo y todas las instituciones, el Ayuntamiento, la Real Audiencia, el Cabildo eclesiástico, los tribunales, las comunidades religiosas, las fuerzas militares, se aprestaron, con el Presidente, Gobernador y Capitán General, don Juan de Casas, a celebrar suntosamente el acontecimiento.

Hubo acuerdo extraordinario del Ayuntamiento, repique de campanas, publicación de un bando real, misa solemne y Te Deum en la Iglesia Metropolitana, rogación pública a nuestra Señora del Carmen, exhibición del real retrato de S.M. el rey de España, actuación de una orquesta de treinta profesores, desfiles militares, salvas de artillería, representaciones teatrales, procesión con la efigie del Apóstol Santiago, etc.

Todo se recoge en el documento que insertamos de seguida. Circuló en Caracas, el 23 de enero de 1809, salido de la imprenta de Gallagher y Lamb. Tiene al final el "Imprimase" del gobernador Casas. Un ejemplar de la época reposa en el archivo de la Academia Nacional de la Historia.

PUBLICO REGOCIJO

DE LA

Capital de Caracas,

POR LA

FELIZ INSTALACION

DE LA

SUPREMA JUNTA CENTRAL

EL Muy Ilustre Ayuntamiento de Caracas, representante de un Pueblo, que sobre el glorioso blason de su antigua y acendrada fidelidad, ha tenido en el Nuevo Mundo la dicha de jurar el primero, à injurias de su heroica lealtad *Vencer ò Morir por su legitimo y desgraciado Soberano el Sr. D. FERNANDO Séptimo*: acaba de explicar de un modo digno, su justisimo y entrañable Jubilo por la dichosa *Instalacion de la Suprema Junta Central Gubernativa de España é Indias*, que le representa. Sus demonstraciones han sido tan cordiales, como urgente la necesidad, y vivos sus descos por este suspirado centro de la *Suprema Autoridad*. Levantada, pues, esta *Augusta, y Magestuosa Asamblea* en medio de los horrores mismos, en que pretende abismarnos el escandaloso tirano de la *Europa*, refundidos en ella todos nuestros derechos con todo nuestro poder, y empeñada solemnemente á la faz del mundo entero en la libertad y felicidad de la Patria: cesáron ya todos nuestros temores, para dar lugar à las mas lisonjeras y fundadas esperanzas; y vamos à ver desde luego vengado el Trono, asegurada nuestra independencia, y repuesta en su antiguo y propio estado de esplendor y poder, la Nacion mas generosa del Universo. *Caracas* pues, la *fielísima Ciudad de Caracas*, no ménos que las primeras Autoridades y Tribunales que la ennoblecen, no ha perdido un solo momento en solemnizar con las debidas formalidades su mas pronta obediencia à la *Soberana Junta Central*.

Asi es que habiéndose recibido por la *Real Audiencia* el dia 11 del corriente los pliegos relativos à la *Instalacion de la dicha Suprema Junta Central de España é Indias*, que gobierna à nombre de nuestro muy

amado Rey el Señor D. FERNANDO Séptimo, se obedeció en la misma mañana la Carta acordada en 7 de Octubre del año próximo pasado por el Real y Supremo Consejo de estos Dominios. Por la tarde del propio día, en que se entregaron al Señor Alcalde de primera nominacion Licenciado D. Luis José de Escalona, los correspondientes al Muy Ilustre Ayuntamiento, obtuvo permiso para la convocacion de un acuerdo extraordinario, al que concurrieron el día siguiente, y formados en cuerpo sus individuos, dieron todos las ménos equívocas pruebas de su indecible Júbilo, al ver erijido el Tribunal depositario de la Autoridad nacional, que si bien nos asegura la Soberanía del más amado de los Reyes, va à consagrar para siempre los imprescriptibles derechos de la Nacion Española.

El acuerdo después de haber reconocido y obedecido la Autoridad Soberana de nuestro Augusto Monarca el Señor D. FERNANDO Séptimo, en la Suprema Junta Central de Gobierno de España è Indias hasta su restitucion, y como su depositaria; determinò que los Señores Regidores Decano Licenciado D. Joseph Hilario Mora, y D. Silvestre Tovar participasen en diputacion al Sr. su Presidente la satisfaccion y regocijo que habia resultado al Cabildo de tan feliz y plausible noticia; y que estimaba por precisa è indispensable demonstracion de su Júbilo, igual al de todos los Habitantes de la Metròpoli, la publicacion de un Bando Real en esta Capital, y en toda la Provincia, cuyo ácto se terminase con general repique de Campanas. Que en la noche de mismo dia, y en los siguientes, se manifestase al Público con toda pompa y solemnidad; el Augusto Retrato del más deseado de los Reyes el Señor D. FERNANDO Séptimo, y con Iluminacion general. Que al quarto se cantase Misa solemne y Te Deum al Smo. Sacramento en la Santa Iglesia Metropolitana; encargándose la oracion, al Señor Magistrál Dr. D. Juan Vicente Echeverría, para que con su natural energia y conocido fervor, estimulase al Público à tributar à la Divina Providencia, las más humildes y rendidas gracias, por una serie tan continuada de prodigios, en medio de tanto cúmulo de males; y el propio acuerdo reservó una rogacion pública à nuestra Señora del Carmen, en que se le manifieste el muy debido reconocimiento à su singular proteccion por tan particulares beneficios; implorando al mismo tiempo su maternal y poderoso auxilio, para que nos anticipe el venturoso dia en que la Nacion realizadas sus esperanzas, vea calmar las aflixiones que la cercan, con la restitucion de tan Augusto Soberano.

Merciò todo la aprobacion de su digno Presidente, Gobernador y Capitan General el Señor D. Juan de Casas, que penetrado vivamente de las gloriosas ideas de gratitud para con la Divina Providencia, de lealtad para con el Soberano, y de amor para con los felices Vasallos que tienen el honor de estar sujetos à su inmediato gobierno; conociendo por otra parte, y estimando el establecimiento de la Suprema Junta como un don precioso baxado del Cielo, en premio de las altas virtudes del Señor D. FERNANDO Séptimo, y de tantos beneméritos vasallos

En su Nominacion : habia mandado dar el mismo solemne repique de campanas que oyó la *Diputacion del Cabildo* al tiempo que entraba à su posada.

El dia 13 se publicó el *Bando Real* y en su noche y en las del 14 y 15 se manifestó el *Real Retrato* en el Balcon exterior del *Muy Ilustre Ayuntamiento*, que estaba adornado, y en las mismas hubo *Iluminacion general*, en que se conoció muy bien la colmada alegría, con que habia sido recibida tan importante noticia. Cada qual, segun sus proporciones, hasta los mas infelices, cumplió pronto y gustoso con una disposicion tan conforme à sus mismos deseos, y à la pureza de sus intenciones. El *Cabildo Eclesiástico* expuso tambien à la vista del Público, y en el Balcon exterior de la Sala de sus acuerdos, otro *Real Retrato* con su decente *Iluminacion*. Sobre todas brillaba la del Secular, y aun no faltó quien, queriendo dar el mas puro testimonio de su patriótico entusiasmo, iluminase su casa de un modo no ménos agradable, que suntuoso, solemnizando el acto con un armonioso concierto.

Ala brillante *Iluminacion* del *Muy Ilustre Ayuntamiento*, daba particular realce una Orquesta de treinta profesores, que executaron piezas escogidas à satisfaccion de todo el auditorio, y entonaron canciones propias de tan preciosas circunstancias. Estas contenian toda la expresion del mas tierno amor à nuestro Soberano, el implacable horror al jurado enemigo de todo el orbe, y la inflamada general disposicion de los ànimos à exterminarle con la mas sangrienta Guerra. La concurrencia era tan numerosa que solo las guardias en sus puntos, y los enfermos en sus casas, se encontraban fuera de la Calle del Cabildo, y àmbito de la Plaza. Un profundo silencio y atencion reynaban, miéntras duraba la letra del canto; pero interrumpido por el Pueblo para repetirla entre vivas y aclamaciones.

Los mas vivos y eloqüentes coloridos àpénas bastarian para pintar dignamente la admiracion, que causaba ver el orden, prudencia, concierto, placer y alegría reunidos en cada uno de los circunstantes. En la segunda noche continuó el Coro cantando una de las letras, hasta la casa del *Señor Presidente*, que apesar de hallarse indispuesto, salió à las ventanas y correspondió el obsequio del Pueblo. Y en la tercera acompañó à la Orquesta hasta el quartel de *San Carlos*, un númeroso gentío, entre las mas repetidas demostraciones de Júbilo y alboroso Público.

El 16 se realizó la solemne funcion y *Te Deum* determinado, con la asistencia de todos los Tribunales y Cuerpos, Curas de las Parroquias, y Comunidades Religiosas, y se hicieron tres salvas, durante él, por la Artilleria é Infanteria, que cubria la Plaza. Una y otra desfiló por la Calle del Cabildo, presentó las armas al frente del *Real Retrato*, y regresó à su quartel.

A las cinco de la mañana de este dia se fijó en aquel la Bandera con la salva de veinte y un cañonazos, y con igual ceremonia se arrió à las seis de la tarde, à cuya hora se cubrió el *Real Retrato*, que en to-

ció el día pervenció descubierto con Centinelas de vista en el Balcon exterior de la Casa Concejil. En esta noche despues de haber nutrido el Pueblo su entusiasmo en las anteriores, oyendo las canciones patrióticas, correspondiendo armoniosamente á ellas, y gozándose en la vista de la *Real Efigie*, se representaron en nuestro Coliséo los dramas titulados *Restauracion de España*, *Batalla de Baylen*, é *Impersonal de Murat*, en que cada uno de los Actóres se excedió así mismo para sostener su carácter, y en que los argumentos de la escena, las Decoraciones del Foro, y la completa Iluminacion del Teatro, inspiraban tal Ilusion, que á cada paso se veian interrumpidos los Executores con los vivas y aclamaciones de los Espectadores de todas clases y sexos en número prodigioso.

Concluidas tan señaladas y patrióticas demostraciones, acordó inmediatamente el *Muy Ilustre Ayuntamiento* que se executase la rogacion anunciada á *Nuestra Señora del Carmen*. La tarde del 20 salió procesionalmente la *Efigie del Apóstol Santiago de la Santa Iglesia Metropolitana* al *Convento de Recuerdas Madres Monjas Carmelitas*, y fue traída la *Smá. Virgen*. Los *Cabildos Eclesiástico y Secular* le hicieron sus respectivas fiestas el 21 y 22, en cuya tarde se restituyó del mismo modo. A este religioso acto concurrió la *Real Audiencia*, uno y otro *Cabildo*, el *Clero Secular y Regular* con todas las clases.

Estos son los firmes gloriosos monumentos, y fieles demostraciones, con que la *Ciudad de Carácás* desplegó sus generosos sentimientos, para manifestar la dulce complacencia, que ha tenido al ver perfeccionada la suspirada *procecion del Tril. al Depasitario de la Pctestad Real*. Su necesidad, así como sus ventajas, no necesitan de encarecimiento. La nación se consuela en sus afixiones al abrigo de un Gobierno tutelar. Todos enjugar sus ojos con la lisongera y bien fundada esperanza de que las acertadas prudentes determinaciones de tan *Sabia Junta*, revocarán los Decretos del infortunio, y llevarán consigo la marca de la felicidad. Así piensa la *Ciudad de Carácás*; así se explican los leales corazones Americanos, que á pesar del anchuroso oceáno, que los separa, se sienten inflamados de aquel mismo fuego, en que arden sus Hermanos en *Europa*; y así acreditan al Orbe su ciega obediencia á quanto tiene relacion con la causa del *Soberano*.—*Carácás, 23 de Enero de 1809.*

Imprimase—CASAS.